



ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 14
Autos de fecha veintisiete (27) de marzo de 2023

Rad. No.	Clase de Proceso	Demándate/ Solicitante	Demandado /Solicitado	Cuaderno	Actuación
2017 00024 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Díaz Cenón	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2017 00072 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nidia Briñez Jacobo	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2018 00005 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yor Mary Briñez Jacobo	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2018 00010 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Peregrino Guanga Pai	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2018 00044 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rodolfo Cuellar Cuellar	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2018 00062 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandro Meneses Melo	Principal	Auto aprueba actualización de liquidación de crédito. Click para ver auto
2020 00001 00	Reivindicatorio (Verbal Sumario)	Jorge Enrique Pastrana Losada	Héctor Carvajal Trujillo y otros	Principal	Auto rechaza reforma demanda Click para ver auto

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 27 de marzo de 2023, que se notifican por estados electrónicos el día 28 de marzo del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 de la Ley 2213 de 2022.



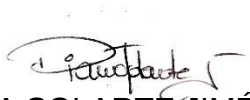
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIAMONTE CAUCA**

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (art 9 de la Ley 2213 de 2022).

Se fija a las 8:00 a m y se desfija 5:00 p m.

Atentamente,


DIANA SOLARTE JIMÉNEZ
Secretaria.